

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA



Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos

Curso 2020-2021

3º de E.S.O.

Juan Carlos Domínguez Pérez

1. CONCRECIÓN CURRICULAR

Orden de 14 de julio de 2016, Anexo III

1.1. OBJETIVOS

1. Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad, las características y experiencias personales respetando las diferencias potenciando la autoestima. y el autoconcepto como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal.
2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.
3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia a los estereotipos y prejuicios.
4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.
5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo como el rechazo a situaciones de acoso escolar como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.

6. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
7. Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos y el funcionamiento del Estado español y de la Unión Europea, tomando conciencia del patrimonio común y de la diversidad social y cultural.
8. Conocer los fundamentos del modo de vida democrático y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia. Asumir los deberes ciudadanos en el mantenimiento de los bienes comunes y el papel del Estado como garante de los servicios públicos.
9. Valorar la importancia de la participación en la vida política u otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.
10. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.
11. Reconocerse miembros de una ciudadanía global. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.
12. Reconocer los principales conflictos sociales y morales del mundo actual y desarrollar una actitud crítica ante los modelos que se transmiten a través de los medios de comunicación.
13. Adquirir un pensamiento crítico, desarrollar un criterio propio y habilidades para defender sus posiciones en debates, a través de la argumentación documentada y razonada, así como valorar las razones y argumentos de los otros.
14. Adquirir la capacidad de buscar y analizar información relativa a los contenidos de la materia utilizando múltiples recursos, entre ellos los medios TIC a su disposición.

1.2. CONTRIBUCIÓN A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

Siguiendo la definición otorgada por el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, se considera que las competencias clave son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo”, además se señala que “el aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral. En esta normal básica se identifican siete competencias clave. No obstante, el marco de referencia europeo establece ocho competencias clave tras dividir la competencia de comunicación lingüística en comunicación en la lengua materna y comunicación en lenguas extranjeras.

1. Comunicación lingüística (CL)

a) en la lengua materna. Hace referencia a las capacidades necesarias y habilidades para expresarse e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral y escrita. Para ello resulta imprescindible el conocimiento del vocabulario, la gramática funcional y las funciones del lenguaje perteneciente a su lengua materna.

b) en lenguas extranjeras. Esta competencia comparte mayoritariamente las principales capacidades de la comunicación en la lengua materna. Exige tener conocimientos del vocabulario y la gramática funcional, requiere de las habilidades para entender mensajes orales, para iniciar, mantener y concluir conversaciones, y para leer, entender y producir textos.

2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT). La competencia matemática permite resolver a través del razonamiento matemático diversos problemas en situaciones cotidianas, tanto en la vida privada como profesional. Por otro lado, las competencias básicas en ciencia y tecnología buscan la comprensión de los cambios causados por la actividad humana y la responsabilidad de cada individuo como ciudadano.

3. Competencia digital (CD). A partir de ella se fomenta el uso seguro y crítico de las tecnologías de la sociedad de la información. A través de la capacidad de buscar, obtener y tratar información.

4. Aprender a aprender (AA). Se trata de la habilidad del propio discente para que, a partir de experiencias anteriores, sea capaz de adquirir, procesar y asimilar nuevos conocimientos y capacidades en muy diversos contextos.

5. Competencias sociales y cívicas (CSC). En ella se incluyen todas las formas de comportamiento que preparan a las personas para participar en la vida social, cívica y profesional de una manera eficaz y constructiva, además de resolver conflictos.

6. Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor (SIEE). Se fomenta la iniciativa y el espíritu de empresa para, a partir de la creatividad, la innovación y la asunción de riesgos, transformar las ideas en actos.

7. Conciencia y expresión culturales (CEC). Se trata del conocimiento y el fomento de la importancia de la expresión creativa de las ideas, experiencias y emociones. Se busca la comprensión de la diversidad cultural y lingüística en Europa y otras regiones del mundo, así como la importancia de conservarlas.

1.3. CONTENIDOS. BLOQUES CURRICULARES

Bloque 1. Contenidos comunes.

Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de los otros. Práctica del diálogo como estrategia para abordar los conflictos de

forma no violenta. Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados. Preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad, con una actitud de compromiso para mejorarla. Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.

Bloque 2. Relaciones interpersonales y participación.

Autonomía personal y relaciones interpersonales. Afectos y emociones. La educación afectivo-emocional como base para unas relaciones personales saludables. Las relaciones humanas: relaciones entre hombres y mujeres y relaciones intergeneracionales. La familia en el marco de la Constitución española. El desarrollo de actitudes no violentas en la convivencia diaria. Cuidado de las personas dependientes. Ayuda a compañeros o personas y colectivos en situación desfavorecida. Valoración crítica de la división social y sexual del trabajo y de los prejuicios sociales racistas, xenófobos, antisemitas, sexistas y homófobos. La participación en el centro educativo y en actividades sociales que contribuyan a posibilitar una sociedad justa y solidaria.

Bloque 3. Deberes y derechos ciudadanos.

Declaración universal de los derechos humanos, pactos y convenios internacionales. Condena de las violaciones de los derechos humanos y actuación judicial ordinaria y de los Tribunales Internacionales. Valoración de los derechos y deberes humanos como conquistas históricas inacabadas y de las constituciones como fuente de reconocimiento de derechos. Igualdad de derechos y diversidad. Respeto y valoración crítica de las opciones personales de los ciudadanos. La conquista de los derechos de las mujeres (participación política, educación, trabajo remunerado, igualdad de trato y oportunidades), y su situación en el mundo actual.

Bloque 4. Las sociedades democráticas del siglo XXI.

El Estado de Derecho: su funcionamiento. El modelo político español: la Constitución Española y el Estado de las Autonomías. La política como servicio a la ciudadanía: la responsabilidad pública. Diversidad social y cultural. Convivencia de culturas distintas en una sociedad plural. Rechazo de las discriminaciones provocadas por las desigualdades personales, económicas, religiosas o sociales. Identificación, aprecio y cuidado de los bienes comunes y servicios públicos. Los impuestos y la contribución de los ciudadanos. Compensación de desigualdades. Distribución de la renta. Consumo racional y responsable. Reconocimiento de los derechos y deberes de los consumidores. La influencia del mensaje publicitario en los modelos y hábitos sociales. Estructura y funciones de la protección civil. Prevención y gestión de los desastres naturales y provocados. La circulación vial y la responsabilidad ciudadana. Accidentes de circulación: causas y consecuencias.

Bloque 5. Ciudadanía en un mundo global.

Un mundo desigual: riqueza y pobreza. La «feminización de la pobreza». La falta de acceso a la educación como fuente de pobreza. La lucha contra la pobreza y la ayuda al desarrollo. Los

conflictos en el mundo actual: el papel de los organismos internacionales y de las fuerzas armadas de España en misiones internacionales de paz. Derecho internacional humanitario. Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. Globalización e interdependencia: nuevas formas de comunicación, información y movilidad. Relaciones entre los ciudadanos, el poder económico y el poder político.

1.4. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS

En nuestro modelo de temporalización los distintos ejes del currículo se despliegan en diez unidades didácticas en las que aparecen con suficiente entidad los grandes núcleos conceptuales de la disciplina. Estas unidades se desarrollan básicamente por secuencias de tres semanas ascendiendo a un total teórico inicial de 34 sesiones y a razón de tres sesiones por cada una. Lógicamente este esquema es referencial y puede cambiarse según las circunstancias del curso.

EVALUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	TEMA	UNIDAD TEMÁTICA
1ª	21 Sept / 16 Oct	1	La libertad
	19 Oct / 13 Nov	2	Relaciones personales
	16 Nov / 18 Dic	3	Iguales y diferentes
2ª	21 Dic / 15 En	4	La convivencia
	18 En / 5 Feb	5	Derechos y derechos humanos
	8 Feb / 12 Mar	6	Los derechos humanos, la paz y la libertad
	15 Mar / 9 Abr	7	Los derechos humanos y la libertad
3ª	12 Abr / 30 Abr	8	Los derechos humanos y la solidaridad
	3 May / 21 May	9	El estado de derecho
	24 May / 11 Jun	10	Construir la democracia

2. TRANSPOSICIÓN DIDÁCTICA

2.1. METODOLOGÍA. PRINCIPIOS GENERALES

2.1.1. Fundamentación normativa

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, define metodología didáctica como el *conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.*

Por su parte, el Decreto 111/2016, de 14 de junio, en su artículo 7, ya establece una serie de recomendaciones para esta metodología didáctica. Según éstas el proceso de enseñanza-aprendizaje debe caracterizarse por su **transversalidad**, su **dinamismo** y su **carácter integral**. Se trata de apostar en la práctica diaria del aula por estimular la **reflexión** y el **pensamiento crítico** en nuestros discentes, a partir de **estrategias interactivas** que permitan la **construcción individual y colectiva de conocimiento**, así como el empleo de una **metodología activa** que, a través de la **motivación**, la **participación** y la **experimentación** favorezcan el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la **iniciativa personal**. Además, se debe fomentar el **enfoque interdisciplinar** del aprendizaje **por competencias**.

Para ello, el docente debe adquirir un papel como orientador, promotor y facilitador del desarrollo del alumnado, adaptándose al nivel competencial inicial de este, a la atención a la diversidad y a los distintos ritmos y estilos de aprendizaje. Se fomentará la implicación del alumnado en su propio proceso de aprendizaje, a través del autoconcepto y la autoconfianza, la autonomía y los hábitos de colaboración y trabajo en equipo. Finalmente, deberemos incluir en nuestra programación didáctica actividades que activen el interés y el hábito de lectura, la práctica escrita y la expresión oral.

Avanzando en la legislación específica, la Orden de 16 de julio de 2016 en su apartado de estrategias metodológicas señala que debemos lograr un proceso de enseñanza-aprendizaje dinámico y efectivo, que sea transversal y que disponga de un enfoque integrador. Para ello, se fomentarán las metodologías interactivas, dinámicas y motivadoras, que incluyan al alumnado en sus propios procesos de enseñanza-aprendizaje. Con ello se potenciará la investigación y el conocimiento, la reflexión, el pensamiento crítico y autocrítico, el estudio y las habilidades para el trabajo en equipo, así como la capacidad de un aprendizaje autónomo, la iniciativa personal, la conciencia de sus capacidades, intereses, deberes y límites.

2.1.2. Fundamentación pedagógica

De cara a la consecución de los logros de aprendizaje presentados a lo largo del curso trabajaremos desde el **aprendizaje constructivista**, tomando como referencia las aportaciones de los autores más significativos de esta teoría.

Así, para nosotros, como bien señalaba Jean **Piaget**, el protagonista del aprendizaje es el propio aprendiz, entendiéndolo como el discente, y no sus tutores o docentes, encargados de guiarlo. Observamos aquí un planteamiento de gran relevancia, donde nuestro alumnado es el responsable principal de construir sus propios conocimientos, siendo nosotros, como docentes, los encargados de orientarlos. Siguiendo las enseñanzas de Piaget, debemos tener presente en todo momento el **desarrollo cognitivo** del individuo. Es decir, a la hora de trabajar con nuestro alumnado, tendremos presente cuáles son sus capacidades, sus habilidades, sus conocimientos previos y sus condiciones cognoscitivas, debiendo adaptarlas al nivel correspondiente.

De forma complementaria y muy significativa para nuestra asignatura, los planteamientos de Lev **Vygotsky** están enfocados hacia el **constructivismo social**, enfatizando en la importancia de la cultura y el contexto, de la interacción social, siendo el desarrollo cognoscitivo fruto de un proceso colaborativo. Este autor habla de la **zona de desarrollo proximal (ZDP)**, entendiéndose como aquella existente entre lo que ya son capaces de hacer y lo que todavía no pueden conseguir por sí solos. De esta manera proponemos que a través de la realización de tareas específicas los discentes interioricen las estructuras de pensamiento y comportamentales de la sociedad que les rodea y a la cual progresivamente se están incorporando.

Relacionada estrechamente con las ideas de Vygotsky encontramos la **metáfora de los “andamios”** de Jerome **Bruner**. Esta consiste en el apoyo o ayuda que nosotros como docentes proporcionamos al alumnado. En ella el aprendizaje se presenta como una construcción paulatina de conocimientos a los que nuestro alumnado accederá a través de “andamios” o peldaños que los docentes les proporcionamos para orientarlos y ayudarlos en el proceso. Estos se irán eliminando a medida que el conocimiento se vaya construyendo.

Por su parte, David **Ausubel** desarrollará la teoría del **aprendizaje significativo** que enfatizará en la necesidad de tener en consideración los conocimientos de los que parte el alumnado para así poder colaborar en el aumento y perfeccionamiento de los mismos. Se presenta, pues, este modelo como totalmente contrapuesto al aprendizaje memorístico, donde los nuevos conocimientos, aprendidos de modo pasivo, se van acumulando en la memoria sin quedar vinculados a los viejos conocimientos y sin estrechar a su posible significación personal y social.

2.2. ESTRATEGIAS DE AULA

Como principios generales de esta Programación, el modelo didáctico que hemos propuesto supone que los componentes básicos del currículo sean tratados de forma simultánea. Quiere decir esto que la selección de objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación se realiza asociada a unas tareas concretas, confiando en obtener unos resultados en términos de aprendizajes significativos para el alumnado. Siguiendo esta estrategia integral y globalizadora se explicita en la concreción final de unidades didácticas un importante grupo de materiales de aula que vertebran los distintos procesos de enseñanza y aprendizajes propuestos.

En este sentido, la secuencia didáctica adopta una lógica disciplinar diseñada en tareas de fines pluricompetenciales, así como de una progresiva dificultad para atender a un creciente proceso

de desarrollo del aprendizaje en nuestro alumnado. Para delimitar esta lógica interna en el diseño curricular que hemos realizado de las distintas unidades didácticas, los elementos curriculares esenciales se han expuesto de manera paralela e interrelacionada.

Por otro lado, para la programación de las sucesivas sesiones de trabajo en el aula y fuera de ella, se han tenido en cuenta los siguientes criterios pedagógicos.

- a) Partir de conocimientos y competencias previos del alumnado estableciendo tanto un punto de partida como un itinerario y unos objetivos finales necesariamente personales e individualizados, sin que ello suponga una pérdida de sus posibilidades socializadoras y de integración
- b) Presentar las actividades en términos problemáticos y propiciar, contrariamente a la enseñanza expositiva más tradicional, el aprendizaje por descubrimiento afín a los principios fundamentales del constructivismo.
- c) Diversificar (en la medida que lo permita el contexto socio-educativo en el que estamos inmersos) las situaciones de aprendizaje aprovechando las posibilidades de la docencia telemática utilizando materiales curriculares abiertos y flexibles, capaces de adaptarse desde el principio a estos objetivos, a las necesidades del alumno, a las peculiaridades de la clase y a las limitaciones del entorno, teniendo como estrategia fundamental la adquisición de hábitos y técnicas de trabajo intelectual y de habilidades personales y sociales.
- d) Utilizar diferentes modos de evaluar los resultados del aprendizaje.
- e) Favorecer a lo largo del curso la adquisición de una creciente autonomía en el alumnado.
- f) Clarificar siempre las redes conceptuales fundamentales de cada problema o tema estudiado, estableciendo la construcción (necesariamente personal y adaptada a las posibilidades de cada alumno) de mapas conceptuales de cada unidad.
- g) Sentar las bases para alcanzar la funcionalidad educativa de estos aprendizajes recuperando el puente natural existente entre el conocimiento pluridisciplinar y el ámbito social de este conocimiento y más concretamente su significatividad en la vida real.

2.3. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Fruto de la disincronía de los cambios fisiológicos y psicológicos que van conformando su identidad, de su particular estilo y ritmo cognitivos, del cúmulo de intereses y expectativas personales diferenciadas del resto de los alumnos de la clase, pero también a causa de sus distintos medios socio-culturales de origen y de su motivación hacia la escuela y el aprendizaje como referentes genéricos, el profesor no debe olvidar que los alumnos no son todos iguales. Por ello la intervención docente debe situarse en el respeto a esta diversidad individual aceptando estas diferencias tanto como reconociendo esta diversidad también en el tipo de respuestas de estos alumnos al hecho del aprendizaje.

En consecuencia, el docente encontrará que no todos los alumnos aprenden con la misma facilidad, que no todos están igualmente motivados para aprender o que no todos aprenden de la misma forma o por el mismo itinerario didáctico. Son estas condiciones explícitas las que justifican plenamente, además del establecimiento de un currículo abierto y flexible, la atención a la diversidad con el fin de ajustar en lo posible nuestra propuesta pedagógica a los intereses y capacidades de nuestros alumnos. Sin duda, puesto que con todos los alumnos hay que trabajar, para cada uno hay que diseñar una ayuda pedagógica singular. De ahí que estén previstas por la Administración Educativa una serie de estrategias necesariamente adaptativas con el objetivo de desarrollar respuestas positivas a estas necesidades especialmente para tres colectivos genéricos: los **alumnos con necesidades educativas especiales**, los **alumnos con desventaja social** y, finalmente, los **alumnos superdotados intelectualmente** (para los que se han diseñado las actividades de **Grado II** en nuestros materiales).

El primer nivel de concreción de cada alumno debe partir de una definición de las distintas estrategias de actuación docente construida desde estas distintas necesidades a través de los elementos curriculares básicos. De esta forma, sobre el *qué enseñamos* debemos diferenciar aquellos objetivos que consideramos fundamentales a nivel funcional e imprescindibles para posteriores aprendizajes competenciales de aquellos que podríamos considerar complementarios. En los primeros se centraría de manera específica el trabajo con los alumnos que presentasen dificultades de aprendizaje. Lógicamente esta adecuación de los objetivos debe partir de una evaluación de los conocimientos previos de nuestros alumnos a través de las **actividades iniciales o diagnósticas**, además de una permanente evaluación del aprendizaje de estos y de nuestra práctica docente, de las decisiones curriculares previas y genéricas y de la funcionalidad de las medidas diseñadas *a priori* para el tratamiento de la diversidad.

Mucho más relevante resulta prever el tipo de estrategias didácticas, actividades o materiales que puedan ser necesarios en relación con el *cómo enseñar*. Este elemento resultará mucho más operativo si hemos contado con él desde el principio elaborando **actividades graduadas** por niveles de dificultad que consideramos previamente fundamentales para el aprendizaje. Igualmente, deben programarse **actividades complementarias, de recuperación, ampliación o profundización**, dirigidas a aquellos otros alumnos que las necesiten para consolidar su aprendizaje autónomo.

Paralelamente debemos elaborar fuentes de **recursos, escenarios y apoyos alternativos** que contemplen actividades con el mismo objetivo educativo desde distintos caminos, especialmente dejando al margen la utilización abusiva del libro de texto o del texto escrito como únicos recursos válidos y proponiendo formas de conocimiento alternativos y enriquecedores como los trabajos de investigación, el debate de clase o la lecturas de profundización. No obstante, nada de esto resulta útil si no establecemos previamente un clima idóneo con nuestros alumnos basado en los siguientes aspectos:

- El alumno debe estar al corriente de lo que se espera de él, por lo que los objetivos deben ser muy claros, además de ser verdaderamente relevantes y propicien su inserción social.

- Los contenidos deben ser coherentes y en consonancia con su nivel de desarrollo y conocimientos previos, además de contar con una evidente progresividad fundamentada en el continuo *feed back* a las fuentes propias del conocimiento del alumno.
- La metodología debe ser participativa y activa, fomentando la autonomía y la capacidad de implicación del alumno en la realización de las tareas y en la convivencia escolar. Fruto de ella, la motivación de éste ayudará a reforzar su autoestima, a fomentar su curiosidad y a afrontar su conflicto conceptual y, sobre todo, a desarrollar su convencimiento en las posibilidades de progresar.

En cualquier caso, desde esta programación abogamos claramente por el recurso a la metodología activa-investigadora a través de la elaboración de **itinerarios didácticos**. Éste ofrece la posibilidad de observación directa de la realidad para profundizar posteriormente en ésta. De esta forma permite su contraste con las representaciones previas de los alumnos a la vez que enriquecen su nivel de percepción, evitan la frecuente desconexión realidad/enseñanza académica y reduce los riesgos de la insuficiente capacidad de desarrollo del pensamiento abstracto formal, que frecuentemente implica su fracaso escolar a estos niveles. Como ventaja añadida supone el aprovechamiento del entorno inmediato como instrumento y medio de aprendizaje, la ruptura de las barreras del centro escolar con el medio de vida habitual y la integración significativa del alumno con su entorno habitual.

2.4. PROGRAMAS DE REFUERZO Y MATERIAS PENDIENTES

Al tratarse de una asignatura sin continuidad en nuestro sistema educativo (dejando al margen la homónima de la Educación Primaria), no corresponde este apartado. No obstante, se propone en la reunión del Departamento de CCSS la integración del conjunto de valores cívicos y democráticos propios de nuestra materia en los distintos grupos de contenidos transversales de las asignaturas impartidas con el propósito expreso de reforzar y dar esa continuidad a los aprendizajes que en la organización educativa nos falta.

2.5. RECURSOS Y ESCENARIOS DE APRENDIZAJE

Como ya hemos citado anteriormente, a lo largo del curso trabajaremos con **recursos** muy variados, desde los físicos hasta los materiales digitales. De esta manera pretendemos, de principio reforzar aquellas técnicas de trabajo tradicionales (resumen, esquema, síntesis gráfica, mapa conceptual...), sino, también, con aquellos otros recursos gráficos y visuales con los que el alumnado se relaciona habitualmente como son los soportes digitales, buscando su motivación a través de videos, películas, museos virtuales o juegos. En este sentido hoy día internet nos ofrece un sinfín de variantes, de recursos y materiales con los que los discentes están acostumbrados a trabajar y que pueden proyectar de manera sustantiva el desarrollo competencial asociado.

Además, por encima de todo, el conjunto de los propios materiales creados por el alumnado servirán como recursos durante todo el curso como contribución obligatoria al **portafolio**

personal, recursos que durante todo el año se irán nutriendo y enriqueciendo por los conocimientos adquiridos en cada unidad didáctica.

Para ello contaremos con distintos **escenarios**. El escenario básico será el **aula de clase** en el que, a partir de las distintas tareas planteadas, iremos adaptando los objetivos de los aprendizajes a las necesidades del alumnado. Junto a ella, también haremos uso de los distintos espacios que nos ofrece el centro como es el caso de la **biblioteca** en un esfuerzo por transmitir a nuestro alumnado la importancia de las fuentes bibliográficas originales.

Por otra parte, el **aula virtual** será un claro componente al espacio tradicional y permitirá, además, desarrollar en el alumnado las competencias específicas asociadas. Finalmente, plantearemos estrategias, especialmente en los trabajos singulares, de uso inteligente y responsable de internet y otros recursos digitales a través de la frecuentación guiada de **escenarios virtuales**.

2.6. PLAN DE DOCENCIA TELEMÁTICA

A través de nuestra plataforma de Classroom, integrada en G-Suite for Education, el alumnado encontrará:

- a) un soporte de entrega y recepción de las tareas competenciales y complementarias que integran el total de productos y actitudes a desarrollar a lo largo de todo el año;
- b) un canal de apoyo donde encontrar recursos y materiales de apoyo, refuerzo y profundización;
- c) una vía de comunicación y consulta complementaria a la presencial.

Con el objetivo de mantener su actividad se realizarán entregas y tareas desde un principio priorizando la atención al llamando con tendencia a la desconexión. De igual manera se utilizará de manera alternativa para la realización de tareas centradas en el desarrollo de las competencias aprender a aprender y digital.

3. VALORACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

3.1. PRINCIPIOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, serán los criterios de evaluación los referentes que permitirán la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final. Para ello **la evaluación deberá ser continua, formativa e integradora**, sirviendo como instrumento para que el docente conozca si dicho proceso garantiza la adquisición de las competencias y, si no fuese así, poder establecer las medidas de refuerzo oportunas. A su vez, las evaluaciones **deberán adaptarse a las necesidades del alumnado con necesidades educativas especiales**.

El Capítulo III de la Orden de 14 de julio de 2016, referido a la Evaluación, promoción y titulación señala que la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado **deberá tener presente las características propias y el contexto sociocultural del alumnado**. Las características del

nuestro como **centro de Educación Compensatoria** obliga de manera definitiva en este aspecto.

3.2. PROCESO DE EVALUACIÓN

En nuestro proceso de valoración de lo aprendido partiremos de una **evaluación previa, inicial o de diagnóstico** que permitirá al docente conocer y valorar los conocimientos, las capacidades y las actitudes previas del alumnado. Ésta será de carácter orientador y servirá para poder realizar, si fuese necesario, los ajustes oportunos para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Tras ella, la **evaluación continua** tendrá en cuenta el progreso general del alumnado al estar ya plenamente inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje, lo que nos permitirá detectar cualquier posible dificultad en el momento en el que se produzca y, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo VI del Decreto 111/2016, de 14 de junio, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave como el logro de los objetivos de la etapa.

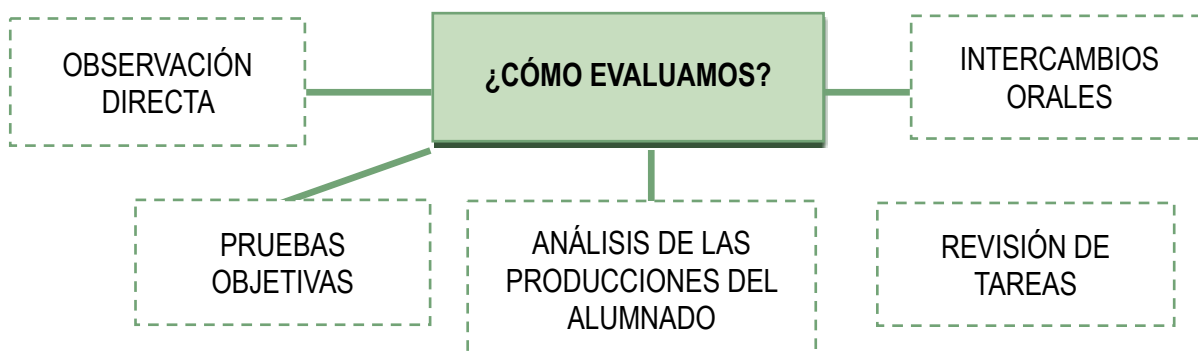
Por último, la **evaluación final** se realizará al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje y permitirá observar el grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos. Como unión global e integral del proceso de evaluación continua debe permitir al profesorado conocer la evolución de su alumnado desde la evaluación inicial.



3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

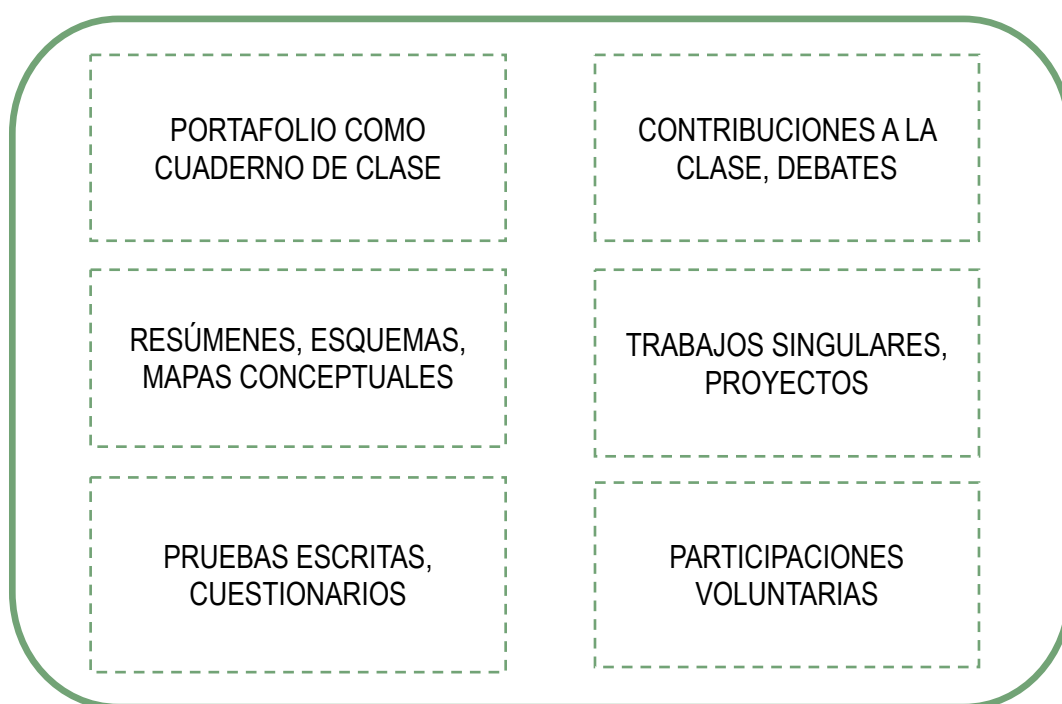
3.3.1. Técnicas

Entendemos como procedimientos de evaluación los **métodos y las técnicas** a través de las cuales llevamos a cabo una recogida de información plural, seria, coherente y formativa sobre la adquisición de competencias clave, dominio de contenidos o logro de los criterios de evaluación por parte del alumnado. Por tanto, el procedimiento responde a la pregunta “**¿cómo evaluamos?**”, es decir, a cómo se lleva a cabo esa recogida.



3.3.2. Instrumentos

Los instrumentos de evaluación responderían a la pregunta “¿con qué evaluamos?”, es decir, todos aquellos **recursos y medios concretos** utilizados para poder evaluar la observación sistemática y medir los logros y avances del alumnado en nuestro seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.



3.4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES)

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, señala que los **criterios de evaluación** son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias. Más concretamente la Orden de 14 de julio de 2016 establece los criterios de evaluación secuenciados por bloques de contenidos. En concreto, de la Educación para la Ciudadanía a día de hoy no se han definido los referidos estándares de aprendizaje evaluables.

Bloque 1. Contenidos comunes

1. Expresar de forma oral y escrita con coherencia y fluidez los contenidos asimilados así como exponer ante los compañeros los trabajos individuales y colectivos llevados a cabo en la materia. CL, CAA.
2. Ser capaz de analizar críticamente las opiniones propias y las ajenas desarrollando un espíritu crítico y autocrítico propio de una actitud tolerante e integradora. CSC, CAA.

3. Participar en debates y discusiones de forma respetuosa y cívica, de forma que se respeten las posiciones ajenas y se sepa guardar el turno de palabra y participación. CSC, CL.

4. Ser capaz de buscar, analizar y filtrar información relevante en los distintos medios de información y de presentarla de forma coherente y organizada. CAA, CL.

Bloque 2. Relaciones interpersonales y participación

1. Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio. CSC, CAA.

2. Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones escolares y familiares. CSC, CAA.

3. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en contra de todo tipo de violencia, en especial contra la violencia de género. CSC.

Bloque 3. Deberes y derechos ciudadanos

1. Identificar los principios básicos de la declaración Universal de los derechos Humanos, así como distinguir situaciones de violación de los mismos y reconocer y rechazar las desigualdades de hecho y de derecho, en particular las que afectan a las mujeres. CSC.

2. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en favor de la defensa de los derechos Humanos en todas sus vertientes. CSC.

Bloque 4. Las sociedades democráticas del siglo XXI

1. Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establece la Constitución española y los estatutos de Autonomía haciendo especial hincapié en el de Andalucía y conocer la organización, funciones y forma de elección de algunos órganos de gobierno municipales, autonómicos y estatales. CSC, CEC.

2. Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones reconocer la contribución de los ciudadanos y ciudadanas en su mantenimiento y mostrar, ante situaciones de la vida cotidiana, actitudes cívicas relativas al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo responsable. CSC, CAA.

3. Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural, compleja convivencia urbana, religión, etc.) y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora. CSC, CEC, CAA.

4. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha por la consolidación y profundización de nuestro sistema democrático y de la justicia social. CSC.

Bloque 5. Ciudadanía en un mundo global

1. Identificar las características de la globalización y el papel que juegan en ella los medios de comunicación, reconocer las relaciones que existen entre la sociedad en la que vive y la vida de las personas de otras partes del mundo. CSC, CEC.

2. Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valorar la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos. CSC.

3. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha contra las desigualdades norte-sur y en favor de la universalización de la educación. CSC.

3.5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y NIVEL COMPETENCIAL

PONDERACIÓN POR TAREAS	1	2	3	4
Tareas asociadas a desarrollo competencial (TC-) [TC= 3,75x16= 60]	15	30	45	60
Tareas complementarias, de ampliación e investigación [TC= 4x10= 40]	10	20	30	40
Peso final en la nota (-/100)	25	50	75	100

3.5.1. Primera evaluación

BLOQUE 1. CONTENIDOS COMUNES	1	2	3	4
CE1. Expresar de forma oral y escrita con coherencia y fluidez los contenidos asimilados así como exponer ante los compañeros los trabajos individuales y colectivos llevados a cabo en la materia. CL, CAA.				
TC1. El alumno resume y/o esquematiza de forma coherente los contenidos y es capaz de exponer estos contenidos en público utilizando distintas técnicas de apoyo.				
CE2. Ser capaz de analizar críticamente las opiniones propias y las ajenas desarrollando un espíritu crítico y autocrítico propio de una actitud tolerante e integradora. CSC, CAA.				
TC2. El alumno analiza de manera reflexiva los temas de debate y desarrolla ideas propias de manera tolerante.				
CE3. Participar en debates y discusiones de forma respetuosa y cívica, de forma que se respeten las posiciones ajenas y se sepa guardar el turno de palabra y participación. CSC, CL.				
TC3. El alumno manifiesta de manera respetuosa sus opiniones respetando las contrarias y aceptando las normas de participación.				
CE4. Ser capaz de buscar, analizar y filtrar información relevante en los distintos medios de información y de presentarla de forma coherente y organizada. CAA, CL.				

BLOQUE 1. CONTENIDOS COMUNES	1	2	3	4
TC4. El alumno presenta trabajos en los que es capaz de discernir entre distintas fuentes de información de manera racional.				

BLOQUE 2. RELACIONES INTERPERSONALES Y PARTICIPACIÓN	1	2	3	4
CE5. Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio. CSC, CAA.				
TC5. El alumno es capaz de identificar distintas situaciones de discriminación con criterio y respeto por las diferencias.				
CE6. Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones escolares y familiares. CSC, CAA				
TC6. El alumno participa en las tareas de manera constructiva apostando por mediaciones basadas en el dialogo y en el respeto.				
CE7. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en contra de todo tipo de violencia, en especial contra la violencia de género. CSC.				
TC7. El alumno contribuye a la mejora del espíritu de convivencia del curso y del centro adoptando posiciones de compromiso personal.				

3.5.2. Segunda evaluación

BLOQUE 3. DEBERES Y DERECHOS CIUDADANOS	1	2	3	4
CE8. Identificar los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como distinguir situaciones de violación de los mismos y reconocer y rechazar las desigualdades de hecho y de derecho, en particular las que afectan a las mujeres. CSC.				
TC8. El alumno reconoce los principios básicos de los derechos humanos, los comparte y defiende en el centro de manera activa y sincera.				
CE9. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en favor de la defensa de los derechos humanos en todas sus vertientes. CSC.				
TC9. El alumno emprende acciones de ayuda y solidaridad hacia los demás de manera habitual.				

BLOQUE 4. LAS SOCIEDADES DEMOCRÁTICAS DEL SIGLO XXI	1	2	3	4
CE10. Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establece la Constitución española y los estatutos de Autonomía haciendo especial hincapié en el de Andalucía y conocer la organización, funciones y forma de elección de algunos órganos de gobierno municipales, autonómicos y estatales. CSC, CEC.				
TC10. El alumno identifica y defiende los valores y las instituciones cívicas y democráticas en el aula, en el centro y el entorno inmediato.				
CE11. Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones reconocer la contribución de los ciudadanos y ciudadanas en su mantenimiento y mostrar, ante situaciones de la vida cotidiana, actitudes cívicas relativas al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo responsable. CSC, CAA.				
TC11. El alumno reconoce de manera explícita el funcionamiento de las instituciones y los servicios públicos en favor de la convivencia.				
CE12. Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural, compleja convivencia urbana, religión, etc.) y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora. CSC, CEC, CAA.				
TC12. El alumno defiende de manera activa la defensa de los valores democráticos y los principios de la convivencia.				
CE13 Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha por la consolidación y profundización de nuestro sistema democrático y de la justicia social. CSC.				
TC13. El alumno comprende y asume como propios los principios de solidaridad activa y justicia social.				

3.5.3. Tercera evaluación

BLOQUE 5. CIUDADANÍA EN UN MUNDO GLOBAL	1	2	3	4
CE14. Identificar las características de la globalización y el papel que juegan en ella los medios de comunicación, reconocer las relaciones que existen entre la sociedad en la que vive y la vida de las personas de otras partes del mundo. CSC, CEC.				
TC14. El alumno comprende y explica con sus propias palabras los principios de la globalización asumiendo sus características en su vida personal.				
CE15. Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valorar la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos. CSC.				
TC15. El alumno identifica las fuentes de conflictos y defiende las formas de resolución pacífica de estos.				
CE16. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha contra las desigualdades norte-sur y en favor de la universalización de la educación. CSC.				
TC16. El alumno participa activamente en la definición de modos de resolución pacífica de los conflictos a través de la solidaridad y la educación universal.				

**MATERIA: EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA****NIVEL: 3º ESO**

BLOQUES DE CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE (*)	PESO	COMPETENCIAS ASOCIADAS
Bloque 1. Contenidos comunes. Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de los otros. Práctica del diálogo como estrategia para abordar los conflictos de forma no violenta. Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados. Preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad, con una actitud de compromiso para mejorarla. Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.	CE1. Expresar de forma oral y escrita con coherencia y fluidez los contenidos asimilados así como exponer ante los compañeros los trabajos individuales y colectivos llevados a cabo en la materia.	TC1. El alumno resume y/o esquematiza de forma coherente los contenidos y es capaz de exponer estos contenidos en público utilizando distintas técnicas de apoyo.	6,25 %	CL, CAA.
	CE2. Ser capaz de analizar críticamente las opiniones propias y las ajenas desarrollando un espíritu crítico y autocrítico propio de una actitud tolerante e integradora.	TC2. El alumno analiza de manera reflexiva los temas de debate y desarrolla ideas propias de manera tolerante	6,25 %	CSC, CAA
	CE3. Participar en debates y discusiones de forma respetuosa y cívica, de forma que se respeten las posiciones ajenas y se sepa guardar el turno de palabra y participación.	TC3. El alumno manifiesta de manera respetuosa sus opiniones respetando las contrarias y aceptando las normas de participación	6,25 %	CSC, CL
	CE4. Ser capaz de buscar, analizar y filtrar información relevante en los distintos medios de información y de presentarla de forma coherente y organizada.	TC4. El alumno presenta trabajos en los que es capaz de discernir entre distintas fuentes de información de manera racional.	6,25 %	CAA, CL

BLOQUES DE CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE (*)	PESO	COMPETENCIAS ASOCIADAS
<p>Bloque 2. Relaciones interpersonales y participación.</p> <p>Autonomía personal y relaciones interpersonales. Afectos y emociones. La educación afectivo-emocional como base para unas relaciones personales saludables. Las relaciones humanas: relaciones entre hombres y mujeres y relaciones intergeneracionales. La familia en el marco de la Constitución española. El desarrollo de actitudes no violentas en la convivencia diaria. Cuidado de las personas dependientes. Ayuda a compañeros o personas y colectivos en situación desfavorecida. Valoración crítica de la división social y sexual del trabajo y de los prejuicios sociales racistas, xenófobos, antisemitas, sexistas y homófobos. La participación en el centro educativo y en actividades sociales que contribuyan a posibilitar una sociedad justa y solidaria.</p>	<p>CE5. Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, las situaciones de discriminación hacia personas de diferente origen, género, ideología, religión, orientación afectivo-sexual y otras, respetando las diferencias personales y mostrando autonomía de criterio.</p> <p>CE6. Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones escolares y familiares.</p> <p>CE7. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en contra de todo tipo de violencia, en especial contra la violencia de género.</p>	<p>TC5. El alumno es capaz de identificar distintas situaciones de discriminación con criterio y respeto por las diferencias.</p> <p>TC6. El alumno participa en las tareas de manera constructiva apostando por mediaciones basadas en el dialogo y en el respeto.</p> <p>TC7. El alumno contribuye a la mejora del espíritu de convivencia del curso y del centro adoptando posiciones de compromiso personal.</p>	<p>6,25 %</p> <p>6,25 %</p> <p>6,25 %</p>	<p>CSC, CAA</p> <p>CSC, CAA</p> <p>CSC</p>
<p>Bloque 3. Deberes y derechos ciudadanos</p> <p>Declaración universal de los derechos humanos, pactos y convenios internacionales. Condena de las violaciones de los derechos humanos y actuación judicial ordinaria y de los Tribunales Internacionales. Valoración de los derechos y deberes humanos como conquistas históricas inacabadas y de las constituciones como fuente de reconocimiento de derechos. Igualdad de derechos y diversidad. Respeto y valoración crítica de las opciones personales de los ciudadanos. La conquista de los derechos de las mujeres (participación política, educación, trabajo remunerado, igualdad de trato y oportunidades), y su situación en el mundo actual.</p>	<p>CE8. Identificar los principios básicos de la declaración Universal de los derechos Humanos, así como distinguir situaciones de violación de los mismos y reconocer y rechazar las desigualdades de hecho y de derecho, en particular las que afectan a las mujeres.</p> <p>CE9. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en favor de la defensa de los derechos Humanos en todas sus vertientes.</p>	<p>TC8. El alumno reconoce los principios básicos de los derechos humanos, los comparte y defiende en el centro de manera activa y sincera.</p> <p>TC9. El alumno emprende acciones de ayuda y solidaridad hacia los demás de manera habitual.</p>	<p>6,25 %</p> <p>6,25 %</p>	<p>CSC</p> <p>CSC</p>

BLOQUES DE CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE (*)	PESO	COMPETENCIAS ASOCIADAS
<p>Bloque 4. Las sociedades democráticas del siglo XXI.</p> <p>El Estado de Derecho: su funcionamiento. El modelo político español: la Constitución Española y el Estado de las Autonomías. La política como servicio a la ciudadanía: la responsabilidad pública. Diversidad social y cultural. Convivencia de culturas distintas en una sociedad plural. Rechazo de las discriminaciones provocadas por las desigualdades personales, económicas, religiosas o sociales. Identificación, aprecio y cuidado de los bienes comunes y servicios públicos. Los impuestos y la contribución de los ciudadanos. Compensación de desigualdades. Distribución de la renta. Consumo racional y responsable. Reconocimiento de los derechos y deberes de los consumidores. La influencia del mensaje publicitario en los modelos y hábitos sociales. Estructura y funciones de la protección civil. Prevención y gestión de los desastres naturales y provocados. La circulación vial y la responsabilidad ciudadana. Accidentes de circulación: causas y consecuencias.</p>	<p>CE10. Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establece la Constitución española y los estatutos de Autonomía haciendo especial hincapié en el de Andalucía y conocer la organización, funciones y forma de elección de algunos órganos de gobierno municipales, autonómicos y estatales.</p>	<p>TC10. El alumno identifica y defiende los valores y las instituciones cívicas y democráticas en el aula, en el centro y el entorno inmediato.</p>	<p>6,25 %</p>	<p>CSC, CEC</p>
	<p>CE11. Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones reconocer la contribución de los ciudadanos y ciudadanas en su mantenimiento y mostrar, ante situaciones de la vida cotidiana, actitudes cívicas relativas al cuidado del entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo responsable.</p>	<p>TC11. El alumno reconoce de manera explícita el funcionamiento de las instituciones y los servicios públicos en favor de la convivencia.</p>	<p>6,25 %</p>	<p>CSC, CAA</p>
	<p>CE12. Identificar algunos de los rasgos de las sociedades actuales (desigualdad, pluralidad cultural, compleja convivencia urbana, religión, etc.) y desarrollar actitudes responsables que contribuyan a su mejora.</p>	<p>TC12. El alumno defiende de manera activa la defensa de los valores democráticos y los principios de la convivencia</p>	<p>6,25 %</p>	<p>CSC, CEC, CAA</p>
	<p>CE13. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha por la consolidación y profundización de nuestro sistema democrático y de la justicia social.</p>	<p>TC13. El alumno comprende y asume como propios los principios de solidaridad activa y justicia social.</p>	<p>6,25 %</p>	<p>CSC</p>

BLOQUES DE CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE (*)	PESO	COMPETENCIAS ASOCIADAS
Bloque 5. Ciudadanía en un mundo global. Un mundo desigual: riqueza y pobreza. La «feminización de la pobreza». La falta de acceso a la educación como fuente de pobreza. La lucha contra la pobreza y la ayuda al desarrollo. Los conflictos en el mundo actual: el papel de los organismos internacionales y de las fuerzas armadas de España en misiones internacionales de paz. Derecho internacional humanitario. Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. Globalización e interdependencia: nuevas formas de comunicación, información y movilidad. Relaciones entre los ciudadanos, el poder económico y el poder político.	C14. Identificar las características de la globalización y el papel que juegan en ella los medios de comunicación, reconocer las relaciones que existen entre la sociedad en la que vive y la vida de las personas de otras partes del mundo.	TC14. El alumno comprende y explica con sus propias palabras los principios de la globalización asumiendo sus características en su vida personal.	6,25 %	CSC, CEC
	C15 Reconocer la existencia de conflictos y el papel que desempeñan en los mismos las organizaciones internacionales y las fuerzas de pacificación. Valorar la importancia de las leyes y la participación humanitaria para paliar las consecuencias de los conflictos.	TC15. El alumno identifica las fuentes de conflictos y defiende las formas de resolución pacífica de estos.	6,25 %	CSC
	C16. Desarrollar conductas positivas de ayuda y solidaridad hacia los demás, además de adquirir un compromiso personal en la lucha contra las desigualdades norte-sur y en favor de la universalización de la educación.	TC16. El alumno participa activamente en la definición de modos de resolución pacífica de los conflictos a través de la solidaridad y la educación universal.	6,25 %	CSC

(*) Elaboración propia a través de la concreción de tareas para la materialización del nivel de adquisición competencial por parte del alumnado.